

Montevideo, 12 de abril de 2021

Sres.
Dirección Técnica
IMAE Traumatológicos
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente informamos a Uds. que dada la situación epidemiológica que atraviesa nuestro país se ha decidido, en forma transitoria y hasta nuevo aviso, subir el plazo de tres a cuatro días en que los pacientes con fractura de cadera podrán ser intervenidos sin evaluación, con la sola condición de realizar la denuncia de urgencia en el sistema informático del FNR.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica